Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 257-HCD-2021.-

SAN ISIDRO, 05 de agosto de 2021.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Gustavo Angel Posse
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA CUARTA REUNION – UNDECIMA SESION ORDINARIA de fecha 04 de agosto de 2021, ha sancionado la COMUNICACION Nº 83 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 83

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, realice un informe detallando cuál ha sido su intervención, y a través de qué Dependencia Municipal, en el caso de la denuncia de abuso sexual hacia Sor Marina en el Hogar Hermanas Trinitarias de la Ciudad de Boulogne.-

ARTICULO 2º.- Asimismo se solicita al Departamento Ejecutivo que presente ante este Cuerpo un respuesta acorde a lo establecido en el Artículo 1ro de la presente en un plazo no mayor a los 30 días hábiles desde su sanción.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

v.c.f.

JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro